



UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES

**ORDEN DE COMPRA**  
DIRECCION NACIONAL DE MEDICAMENTOS

Tels. 2522-5005, 2522-5026, 2522-5000  
uaci@medicamentos.gob.sv

SEÑORES: SIMETRI, S.A. DE C.V.	ORDEN NUMERO: DNM-0083-2017
NIT: 0614-161115-105-0	LIBRE GESTION: 076/2017
	COMPRASAL: 20170076
	FECHA: 03/11/2017
SOLICITANTE: LABORATORIO DE INSUMOS MEDICOS	FORMA DE PAGO: 30 DIAS

SOLICITAMOS A USTEDES SE SIRVAN ENTREGAR LO CORRESPONDIENTE AL PROCESO:  
"CONTRATACION DE CALIBRACION DE EQUIPOS UTILIZADOS EN LA VIGILANCIA DE EQUIPOS BIOMEDICOS DE USO EN HOSPITALES"

EN NUESTRAS INSTALACIONES UBICADAS EN URBANIZACION JARDINES DEL VOLCAN BOULEVARD MERLIOT Y AV. JAYAQUE, CIUDAD MERLIOT, SANTA TECLA, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD.

# RENGLON	DESCRIPCION DEL SUMINISTRO	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	VALOR UNITARIO (US\$)	PRECIO TOTAL (US\$)
1	CALIBRACIÓN DE LUXÓMETRO, MARCA: EXTECH, MODELO: EA30, NÚMERO DE SERIE: Z344285 INCLUYE AL MENOS LOS SIGUIENTES PUNTOS DE INTERÉS: 10 LUX, 500 LUX, 1 000 LUX, 20 000 LUX, 50 000 LUX, 100 000 LUX.	1	SERVICIO	\$170.20	\$170.20
2	CALIBRACIÓN DE MULTÍMETRO DIGITAL, MARCA: EXTECH, MODELO: EX520, NÚMERO DE SERIE: Z345336. INCLUYE LOS SIGUIENTES PARÁMETROS DE INTERÉS: VOLTAJE DC, VOLTAJE AC (60 HZ), CORRIENTE DC, CORRIENTE AC (60 HZ), RESISTENCIA, FRECUENCIA, CAPACITANCIA, TEMPERATURA (TIPO K).	1	SERVICIO	\$200.45	\$200.45
3	CALIBRACIÓN DE DECIBELÍMETRO DIGITAL, MARCA: EXTECH, MODELO: 407736, NÚMERO DE SERIE: Z344379. INCLUYE AL MENOS LOS SIGUIENTES PUNTOS DE INTERÉS: 30 DB, 40 DB, 45 DB, 65 DB, 85 DB, 100 DB.	1	SERVICIO	\$170.20	\$170.20
				<b>TOTAL:</b>	<b>\$540.85</b>

**Garantías:**

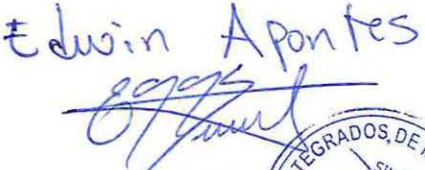


- TERMINOS DE REFERENCIA Y/O ESPECIFICACIONES TECNICAS EMITIDAS POR LA DNM Y OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA, FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ORDEN DE COMPRA.
- **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CONTRATO:** POR EL 15% SOBRE EL MONTO CONTRATADO, LA CUAL DEBERÁ PRESENTARSE EN UN PLAZO MÁXIMO DE 5 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA DISTRIBUCION DE LA ORDEN DE COMPRA Y ESTARA VIGENTE POR SEIS MESES, A PARTIR DE LA FECHA DE DISTRIBUCION DE LA ORDEN DE COMPRA.
- **LAS GARANTÍA SERA:** LETRA DE CAMBIO
- **GARANTÍA DE BUENA CALIDAD DEL SERVICIO:** POR EL 10% SOBRE EL MONTO CONTRATADO, LA CUAL DEBERÁ PRESENTARSE EN UN PLAZO MÁXIMO DE 5 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A QUE EL BIEN Y/O SERVICIO SEA RECIBIDO A ENTERA SATISFACCIÓN Y ESTARÁ VIGENTE POR 1 AÑO, CONTADO A PARTIR DE LA RECEPCIÓN A CONFORMIDAD DE SERVICIO CONTRATADO.
- **LAS GARANTÍA SERA:** LETRA DE CAMBIO



**NIT DE LA DNM : 0614-020312-105-7**

**DESTINO: OFICINAS DE LA DNM. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO: ING. CONY NATALY HERRERA ROSALES, TELEFONO: 2522-5088, CORREO: cony.herrera@medicamentos.gob.sv**

**NOTA: EN CASO DE NO CUMPLIRSE ESTA ORDEN DE COMPRA, LA DNM PODRA ADJUDICAR A OTRO PROVEEDOR Y ESTA ORDEN DE COMPRA DEBERA SER DEVUELTA A NUESTRA OFICINA CON LAS INDICACIONES PERTINENTES, FAVOR LEER LAS CONDICIONES GENERALES DE LA COMPRA.**

ORIGINAL: SUMINISTRANTE, UACI COPIAS: UFI UNIDAD SOLICITANTE ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	POR CONTRATANTE (DNM)	SIMETRI, S.A. DE C.V. NIT: 0614-161115-105-0
	AUTORIZO:	ES CONFORME:   Dui: 00642755-4 
	 GERENTE GENERAL DNM LICDA. SARA REBECA LOPEZ	NOMBRE, DUI, FIRMA DE LA PERSONA AUTORIZADA Y SELLO DE LA EMPRESA

**CONDICIONES DEL SUMINISTRO ORDEN DE COMPRA No. DNM-0083-2017**

**OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE**

1. Someterse a las disposiciones legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
2. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, la fecha de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, la DNM, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
3. Presentar Factura debidamente detallada con 3 copias, la cual no deberá estar borrada, enmendada, tachada y/o deteriorada. Entregar copia de factura y acta en la UACI, emitida a Nombre de Dirección Nacional de Medicamentos.
4. Entregar las Garantías requeridas en el tiempo establecido en la UACI.
5. **En la factura tiene que venir reflejado el número de renglón que se le ha adjudicado y su descripción, el número de orden de compra, número de solicitud de compra, si el suministro es cualquier tipo de equipo, detallar el número de serie cada uno de los equipos y modelos.**



### OBLIGACIONES DE LA DNM

1. Pagar el valor del suministro **\$540.85**, previo los trámites legales, después que CONY NATALY HERRERA ROSALES, Administrador de Contrato, haya recibido totalmente el suministro y/ o servicio contratado a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
2. El Acta de Recepción será elaborada por el Administrador de Contrato
3. El Administrador del contrato firmara y sellara el Acta de Recepción a total satisfacción del suministro. Dicha acta será firmada y sellada por el Contratista.
4. Cancelar en 30 días calendario, posteriores a la entrega del Quedan respectivo con el valor de la factura correspondiente.
5. La DNM procederá a la cancelación respectiva, siempre y cuando las garantías exigidas por esta Orden de Compra hayan sido presentadas de conformidad y dentro del plazo establecido.

### OTRAS CONDICIONES DEL SUMINISTRO

- **TIEMPO DE ENTREGA DEL SUMINISTRO: 45 DIAS HABLES POSTERIORES A LA DISTRIBUCION DE LA ORDEN DE COMPRA.**
- En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente, solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.
- Las obligaciones que contrae la DNM por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.

